

## EXTRACTO

En causa rol V-20-2023, del 1 Juzgado Civil de Puente Alto, con fecha 6 de diciembre de 2023, se dictó sentencia en la cual se declara a doña **CAROLINA PAINEMIL COLIMIL**, cédula nacional de identidad N° 4.948.447-K, domiciliada en Av. Ejercito Libertador N°4196, casa 54, Puente Alto, interdicta por padecer incapacidad Mental Psíquico, quedando privada de la libre administración de sus bienes. Se nombra a doña **CAROLINA DEL CARMEN MALDONADO PAINEMIL**, cédula nacional de identidad N° 10.312.328-3, v. Ejercito Libertador N°4196, casa 54, Puente Alto, en el cargo de Curadora Definitiva y representante de su madre discapacitada. Se exime a la demandante de reducir el presente decreto a escritura pública y del deber de prestar fianza. Se exime a la solicitante de hacer facción de inventario solemne, debiendo el curador llevar un apunte privado de los bienes de la interdicta.



036678214213